

## **Fepex exige que el acuerdo con la UE obligue a Marruecos a cumplir la normativa sobre fitosanitarios**

Noticias

Fepex se ha referido así a la alerta sanitaria declarada la semana pasada en Suecia al ser interceptados tomates de Marruecos.

La Federación Española de Productores Exportadores de Frutas y Hortalizas (Fepex) ha reclamado que el protocolo agrícola del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea (UE) y Marruecos incluya la obligatoriedad de cumplir la legislación comunitaria sobre el uso de productos fitosanitarios.

Fepex se ha referido así a la alerta sanitaria declarada la semana pasada en Suecia al ser interceptados tomates de Marruecos con restos de un fungicida prohibido en la UE.

Ha precisado que el Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) ha publicado esta alerta europea al detectarse en supermercados de Suecia lotes de tomate marroquí con restos de "procimidona", un fungicida cuyo uso está prohibido en el cultivo de esta hortaliza en la UE desde hace varios años.

La "procimidona" es una sustancia activa que en Europa no tiene autorizado su uso en tomate, y que tiene fijado un límite máximo de residuos para el producto procedente de fuera de la UE.

Fepex ha recordado que esto supone que la Comisión Europea prohíbe a los productores europeos el uso de esta sustancia activa en sus cultivos, pero permite que entren en el mercado europeo tomates tratados con esta sustancia activa, estableciendo un límite máximo de residuos, que debe ser inferior a 0,02 mg/kg.

El contenido en "procimidona" detectado en los tomates marroquíes era de 0,44 mg/kg y 0,51 mg/kilos, según ha subrayado Fepex.

En este sentido, ha denunciado que "se trata de una clara discriminación de los productores de tomate comunitarios en beneficio de los de países terceros, que no están sometidos a la legislación" de la UE.

Por esta razón, la organización de exportadores considera "imprescindible" que se incorpore al Acuerdo entre la UE y Marruecos el punto quinto de la "Declaración Institucional en Defensa del Sector Español productor y exportador de frutas y hortalizas" firmada por los consejeros de Agricultura de Andalucía, Canarias, Comunidad Valenciana y Murcia en octubre de 2010.

En este texto, reclaman que "ha de exigirse reciprocidad y respeto a las condiciones de producción de los terceros países, en cuanto a los aspectos fitosanitarios, medioambientales y sociales, siendo imprescindible incluir esta cuestión en el Acuerdo con Marruecos" porque, de lo contrario, "supondría una discriminación para los productores españoles en el mercado comunitario".

Redacción